



PROCESO : INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : AURORA BEJARANO
DEMANDADO : HEREDEROS DE MARCO ANTONIO TORRES POVEDA
RADICACIÓN : 2020-00008

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 06 de septiembre de 2022. Al despacho paso la presente demanda para lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se agrega y se pone en conocimiento de las partes el memorial allegado el 30 de agosto de 2022, por el Grupo de Genética Forense de la Dirección Regional Bogotá, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por medio del cual informan las opciones para la toma de muestras y poder realizar el estudio solicitado en el presente proceso.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que, mediante auto del 12 de agosto de 2022 se adoptó decisión al respecto, estese a lo allí dispuesto. Por tanto, y al no acreditarse el diligenciamiento del oficio librado para ello, por Secretaría remítase el oficio No. 869 del 23 de agosto del año en curso, dirigido al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Dirección Regional Bogotá.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

NB



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 039 del 10 de octubre de
2022

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria